

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20165810181331

Fecha: 25-08-2016

Doctor
JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA
Director Ejecutivo
CORPOICA
Tibaitatá, Kilómetro 14 vía a Mosquera
Mosquera

CORPOICA 30/08/2016 08:30
Al Contestar cite este No.: 20161107545
Origen: Ministerio de Agricultura y Desar
Destino: Dirección Ejecutiva
Anexos: Fol:1

*tatiana
riuzo*

Respetado doctor Juan Lucas;

Teniendo en cuenta el comunicado con radicado 20163130222602 del 17 de agosto 2016, en el cual solicita incorporar el ajuste de metas y resultados en el marco de la resolución 00009 suscrita el 27 de enero 2016, que hace referencia a los acuerdos que comprometen transferencias de recursos para la vigencia 2016; respetuosamente le informamos que revisado el archivo adjunto, el ajuste es acorde a lo inicialmente convenido en la citada resolución.

Por lo tanto, quedamos atentos al reporte del primer y segundo trimestre conforme a la proyección de las metas.

Cordialmente,

Claudia Jimena Cuervo C

CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA
Directora Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Proyectó: HYUNDA 
Revisó: SCAMPOS

MODIFICACIÓN AL ACUERDO SOBRE MARCO ESTRATÉGICO DE METAS Y RESULTADOS CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – CORPOICA - Año 2016

Agosto 30 de 2016

Teniendo en cuenta que el día 21 de enero de 2016 en la ciudad de Bogotá se acordaron las Metas y Resultados de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria –Corpoica- que justifican la transferencia de los recursos según Ley 1731 de 2014 para la vigencia 2016.

Que el compendio de Metas y Resultados da continuidad al desarrollo de propuestas de I+D+i que se vienen ejecutando en el marco de la Agenda Quinquenal Corporativa.

Que después de una revisión adelantada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la solicitud enviada por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria –Corpoica mediante comunicado 20163130222602 se revisaron un total 75 Metas nuevas (documentos adjunto) que corresponden a la siguientes redes de innovación tal y como lo detalla la siguiente tabla:

REPORTE DE NOVEDADES A LA RESOLUCIÓN 2016			
N°	Red de Innovación	Número de metas originales	Metas Nuevas
	RESOLUCIÓN 2016	358	
2	CACAO	27	0
3	FRUTALES	61	4
5	GANADERÍA	39	9
6	CULTIVOS PERMANENTES	30	3
	RAICES Y TUBÉRCULOS	43	0
	CULTIVOS TRANSITORIOS	57	9
8	HORTALIZAS	0	1
	TRANSVERSALES	81	42
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	20	7

La presente propuesta cuantifica la distribución de los recursos bajo dos conceptos:

- Metas y Resultados Agenda Quinquenal: En este componente se incluyen todas las iniciativas que se ejecutan en el marco de la Agenda Quinquenal Corporativa, cubriendo los roles de **Motor**, **Actor** y **Soporte** del SNCTA asignados a la Corporación.
- Metas y Resultados Fortalecimiento de Capacidades Corporativas: En este componente se incluye la operación recurrente de la corporación, relacionada con el talento humano, infraestructura y su garantía de operación a nivel central y regional.

En la siguiente tabla se detalla la distribución presupuestal propuesta.


Tabla 1. Propuesta cuantificación acuerdo de Metas y Resultados Transferencia 2016.

Concepto	Monto (Pesos)
Metas y resultados asociados al fortalecimiento de las capacidades corporativas	150.000.000.000
Metas asociadas a la ejecución de la Agenda Quinquenal, lo que cubre las responsabilidades de Motor, Actor y Soporte de SNCTA.	38.000.000.000
Subtotal	188.000.000.000
Metas y resultado pendientes de concertar (Antes de diciembre de 2016)	2.000.000.000
Total recursos Transferencia 2016	190.000.000.000

Los recursos pendientes de asignación, presentan un espacio asociado metas y resultados de ciencia, tecnología e innovación, que serán concertados entre Corpoica y el MADR antes de terminar la vigencia 2016, acordes con las demandas definidas en la Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Agroindustrial.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el acuerdo,

Aprueban,

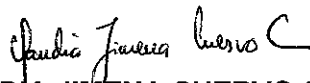


JUAN PABLO PINEDA AZUERO
Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural



JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA
Director Ejecutivo
Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria

VoBo,



CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA
Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexo: Cuadros Excel con Setenta y Cinco (75) Metas Nuevas.